

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**



**MÓNICA BARBOSA RAMOS
PROMOVENTE**

v.

**AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE
PUERTO RICO
PROMOVIDA**

CASO NÚM.: NEPR-RV-2020-0011

ASUNTO: Designación de Oficial Examinadora.

REDESIGNACIÓN DE OFICIAL EXAMINADORA

El pasado 13 de enero de 2021, se designó a la Lcda. Verónica Jorge Barranco Oficial Examinadora en este caso. Dicha Designación queda sin efecto a partir de hoy 27 de septiembre de 2021.

El pasado 22 de septiembre de 2021 el Negociado de Energía de Puerto Rico ("Negociado") mediante Resolución nombró a la Lcda. Bárbara Cruz Muñiz como Oficial Examinadora en los casos de revisión de facturas a ser atendidos conforme al Reglamento Núm. 8863¹ y en los procedimientos de querellas bajo el Reglamento Núm. 8543².

La Lcda. Cruz Muñiz ha sido designada por el Negociado para conducir los procedimientos del caso de epígrafe. La licenciada tendrá la facultad de (1) administrar juramentos y tomar deposiciones; (2) emitir citaciones; (3) recibir y evaluar evidencia; (4) presidir las vistas; y (5) celebrar conferencias para simplificar los procedimientos. Esto no incluye la imposición de multas administrativas.

El nombramiento de la Lcda. Cruz Muñiz permanecerá vigente hasta tanto el Negociado exprese lo contrario.

Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

¹ Reglamento sobre el Procedimiento para la Revisión de Facturas y Suspensión del Servicio Eléctrico por Falta de Pago.

² Reglamento sobre Procedimientos Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, Revisión de Tarifas e Investigaciones.

CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy, 27 de septiembre de 2021 he procedido con el archivo en autos de esta Notificación y que en esta fecha copia de esta Designación en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2020-0011 fue notificada mediante correo electrónico a: mbarbosaramos@gmail.com y rgonzalez@diazvaz.law. Asimismo, certifico que copia fiel y exacta de esta Designación fue enviada a:

Autoridad de Energía Eléctrica de PR
Díaz & Vazquez Law Firm P.S.C.
Lcdo. Rafael E. González Ramos
PO Box 11689
San Juan, P.R. 00922-1689

Mónica Barbosa Ramos
Valle Verde 3
DD25 Calle Montaña
Bayamón, PR 00961-3301

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 27 de septiembre de 2021.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

